

DECRETO ALCALDICIO - N° 004633

Casablanca,

18 DIC 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en la ley 18.883, Art. 108 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo goce de remuneracion por el día 18 de Diciembre del año 2013, al funcionario municipal de Planta: **JORGE PLAZA HUERTA**, Cedula de Identidad N° 12.850.120 - 7, Técnico, Grado 15°.-



DECRETO:

- I. Autorícese el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **JORGE PLAZA HUERTA**, Cedula de Identidad N° 12.850.120 - 7, Técnico, Grado 15°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	PLAZA
Apellido Materno	HUERTA
Nombres	JORGE SAMUEL
Cédula de Identidad	12.850.120-7
Grado	15ª
Cargo	Técnico
Unidad Municipal	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	01 Día
Por el (los) día (s)	18 DE Diciembre 2013
Fecha solicitud	16 DE Diciembre 2013

Firma Funcionario (a)



Vº Bº Jefe(a) Director(a)

Vº Bº Alcalde

